

1846.—8 de Enero.

Se pronuncia en Guanajuato el General D. Francisco Pacheco, y se apodera del mando del Departamento.

El objeto de esta asonada fué secundar aquí el plan proclamado en San Luis Potosí en 24 de Diciembre próximo anterior, cuyo plan tendía, aunque embozadamente, al establecimiento de la forma monárquica para el gobierno del país.

El General Paredes, jefe de este movimiento, se dirige a México, cuya capital ocupa, se sienta en la silla presidencial, y confirma a Pacheco en el cargo de Gobernador de Guanajuato.

1846 —Enero.

La bonanza de la mina de la Luz sigue en aumento: y ha hecho que brote, por decirlo así, en aquel punto, una importante y extensa población, abundante en toda clase de recursos; por cuya razón se segrega en esta fecha de la capital y queda erigida en cabecera de un nuevo municipio.

1846.—2 de Febrero.

La pequeña iglesia de Loreto está destruída, el terreno expedito y los cimientos zanjados para levantar en lugar de aquélla, la nueva y elegante rotonda que hoy decora la ciudad.

Se coloca, por tanto, con mucha solemnidad en la tarde de este día, la primera piedra del edificio: una lucida procesión recorre las principales calles y deja depositada en S. Francisco la hermosa imagen de Nuestra Sra. de Loreto: un carro alegórico decentemente adornado marcha también en esa procesión; y más de veinte niños de las principales familias conducen en bandejas de plata, el tesoro que se iba a encerrar en la piedra, la mezcla, la cuchara, el nivel y otros instrumentos de albañilería, y todos los demás objetos de que debía hacerse uso en la ceremonia de la colocación: se procedió a ella tan luego como volvió la procesión, practicándose solemnemente todos los ritos preveni-

dos para estos casos, y fué el oficiante el Sr. Cura D. José Toribio Hernández.

1846.—8 de Abril (n.)

Se declara instalada la asamblea legislativa del Departamento conforme al decreto expedido por el Supremo Gobierno de la República en 31 de marzo del corriente año.

1846.—30 de Abril (n.)

Se decreta el arreglo provisional de las oficinas generales de hacienda del Departamento.

1846.—12 de Junio (n.)

La asamblea departamental de Guanajuato dispone que se auxilie al Gobierno General con cuatro mil pesos mensuales, por el término de un año, para la guerra de Texas; y establece arbitrios para cubrir el deficiente que resulta en las rentas del Departamento.

1846.—Junio.

Una fuerte creciente del río de Marfil se lleva la diligencia que venía de México, y perecen varios pasajeros, siendo uno de ellos el Presbítero D. Pedro Torres: otros se salvan aunque muy maltratados.

1846.—Junio.

Es Gobernador interino de Guanajuato el general D. Mariano Chico.

1846.—9 de Agosto (n)

La asamblea departamental de Guanajuato decreta que se quite a los recaudadores de rentas el ejercicio de la potestad económico-coactiva, transfiriéndola a los jueces de hacienda.

Se adhiere Guanajuato al pronunciamiento verificado en México el 4 del corriente, por el General D. Mariano Salas, cuyo pronunciamiento hace que termine el gobierno de Paredes; pone la presidencia de la república en manos de Sta. Anna, cambia de nuevo en federal el sistema central que hasta ahora había regido, y pone en vigor la constitución de 1824.

El triste resultado de tantas y tan frecuentes discusiones domésticas es el debilitamiento progresivo de la Patria, y el allanamiento del camino para que el odioso enemigo extranjero consumara, como pronto lo veremos, sus iníquos proyectos de arrebatar a la nación mexicana más de la mitad de su territorio.

1846.—27 de Agosto (n.)

Se expide un decreto, precedido de su dictamen relativo, en el que se declara ser voluntad del Departamento de Guanajuato, que sea regida la Nación por el sistema federal; y que el congreso que va a reunirse en México, sea plenamente autorizado para dictar leyes sobre todos los ramos de la administración pública, quedando sujeto a sus deliberaciones el gobierno interino.

1846.—Septiembre.

Por primera vez y en calidad de interino ocupa el Lic. D. Manuel Doblado el puesto de Gobernador de Guanajuato, teniendo únicamente 28 años de edad.

1846.—Octubre.

Manda Guanajuato 6,000 hombres perfectamente vestidos y armados, los cuales marchan para San Luis Potosí a contribuir a la defensa nacional en la guerra contra los Norte americanos; y combaten heroicamente en la célebre acción de la Angostura.

Con tal motivo dice Alvarez en su historia de México (tº 5º, pág. 297) «A fines de Noviembre llegó a S. Luis el general Valencia, reforzando el ejército con 5,000 hombres con que el Estado de Guanajuato contribuía para la defensa de una causa tan justa. Si todos los Estados hubieran cooperado con la misma eficacia, esa guerra no habría tenido el vergonzoso desenlace que lamentamos; pero por desgracia, una fría indiferencia fué todo el contingente con que los gobernadores y legislaturas de la mayor parte de los Estados, ayudaron a la patria en los días de su mayor angustia.» (1)

Se instala la legislatura de Guanajuato tomando el nombre de 6º Congreso constitucional para seguir el orden interrumpido desde 1835 al cesar de funcionar el 5º congreso.

Hé aquí el decreto en que se declara la corporación legítimamente instalada.

«El gobernador del Estado de Guanajuato, a todos sus habitantes, sabed: Que el Congreso del mismo Estado, ha decretado lo siguiente:

Número 1º.—«El congreso constitucional del Estado libre y soberano de Guanajuato, declara y decreta:

Art. 1º El congreso se halla legítimamente instalado.

2º En consecuencia, el Estado recobra la posesión de su soberanía, independencia y libertad y vuelve al ejercicio pleno de sus derechos.

3º El Estado restablece el pacto de alianza con los demás de la confederación mexicana, en los términos que conforme a la acta constitutiva y constitución general de 1824, lo tenía celebrado; guardándolo exactamente, entre tanto el próximo congreso general acuerda las bases de la Unión, y desempeña la alta misión para que ha sido convocado.

(1) Parece una equivocación del Sr. Alvarez al decir que Guanajuato mandó 5,000 hombres para la defensa contra los invasores; pues hemos tenido en nuestras manos documentos que afirman que fueron 6,000.

4º El régimen interior del Estado se arreglará a la constitución sancionada por el congreso constituyente, en 14 de Abril de 1826; y el juramento de su observancia, se renovará por todos los funcionarios y empleados del mismo Estado, conforme al artículo 222 de dicha constitución.

5º El gobierno excitará a las autoridades eclesiásticas, seculares y regulares para que hagan rogaciones públicas por el acierto del congreso.

Lo tendrá entendido el gobernador del Estado, y dispondrá se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento. Dado en Guanajuato, a 26 de Noviembre de 1846.—*J. Pedroza*, presidente.—*P. Domingo M. Montero de Espinosa*, diputado secretario.—*Manuel M. de Lizardi*, diputado secretario.»

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno del Estado de Guanajuato, a 30 de Noviembre de 1846.—*Manuel Doblado*,—*Pedro Amézquita*, secretario.

1846. El gobernador del Estado de Guanajuato, a todos sus habitantes, sabe: Que el Congreso del mismo Estado, ha

El R. P. Fr. Luis Sánchez construye los hermosos altares de los cruceros y de la nave del templo de St. Diego que existen actualmente; y da principio a la renovación absoluta de la capilla de la Purísima Concepción.

En consecuencia el Estado recobra la posesión de su soberanía, independencia y vuelve al ejercicio de sus derechos.

La Presa de la Olla había permanecido hasta esta época completamente despoblada: las últimas casas de la ciudad sólo llegaban a la hacienda de S. Agustín; y para adelante sólo existían las chozas de los antiguos ranchos de los Garridos y de la Olla, la casa del Ayuntamiento junto a la presa, las ruinas de otra frente a ésta, y las haciendas de Zaragoza y de Sta. Gertrudis también en ruinas.

Pero en esta época comienzan a construirse las hermosas casas de campo que hoy decoran aquel sitio pintoresco, y que han formado una larga calle completamente unida a la ciudad.

Las primeras de estas casas fueron la de D. Ruperto Campuzano, la de D. Pedro Carvajal y la de D. José M. Acevedo: la primera se destruyó poco tiempo ha, porque ocupaba parte del terreno de la gran plaza y jardín de la Presa; y las otras dos, notablemente mejoradas y engrandecidas, pertenecen, la una, a la familia de D. Marcelino Rocha, y la otra a D. Epifanio Jiménez.

Para dar cumplimiento al anterior decreto, dispone el mismo Congreso que el Gobierno del Estado se proporcione la suma de 500,000 pesos, distribuyendo las rentas de

Se acuñan en todo este año en la casa de moneda de Guanajuato \$ 4.325,123.
Iban acuñados en 31 de Dbre. de 1845, 59.754,643.

Total hasta la fecha de 31 de Diciembre de 1846, 64,079,766.
1847.—15 de Enero.

Declara el congreso legítimamente electos para Gobernador del Estado al Lic. D. Lorenzo Arellano y para Vice-Gobernador al de igual clase D. Jacinto Rodríguez.

1847.—29 de Enero.

Representa el Congreso del Estado al de la Unión contra el decreto expedido por éste en 11 del corriente, que manda ocupar una parte de los bienes eclesiásticos para atender a los gastos de la guerra con los Estados Unidos.

1847.—2 de Febrero.

Se estrena la capilla de la Purísima Concepción en el convento de S. Diego, magníficamente decorada por el R. P. Fr. Luis Sánchez; habiendo consistido esta decoración en un nuevo y elegante altar, en haber estucado y dorado toda la capilla y en haber adornado interiormente la graciosa cúpula, en la cual se colocaron las estatuas de los Apóstoles.

Las primeras de D. Roberto Campuzano, la de D. Pedro Cruzat y la de D. José M. De decreta el congreso que se ponga Guanajuato en estado de defensa contra los Norte-Americanos.

1847.—17 de Abril.

Para dar cumplimiento al anterior decreto, dispone el mismo Congreso que el Gobierno del Estado se proporcione la suma de 500,000 pesos, hipotecando las rentas del mismo y el fondo de instrucción pública.

1847.—29 de Mayo.

Se concede a D. Marcelino Rocha que abra un camino carretero de Guanajuato a la Luz.

1847.—20 de Junio.

Se jura en Guanajuato la acta de reforma a la constitución federal de 1824, decretada por el congreso de la Unión.

1847.—Julio.

Queda terminada una de las más hermosas e importantes mejoras que ha recibido el paseo de la Presa de la Olla, consistente en las amplias calzadas que la circundan y en los puentes de la Escondida y St. Renovato, por medio de los cuales los carruajes dan vuelta cómodamente al dor de la Presa.

Tuvo lugar el estreno en la solemne fiesta de la apertura; y el mismo día fueron bendecidos los puentes por el Sr. Cura, Don José Toribio Hernández.

1847.—17 de Septiembre.

Se recibe en Guanajuato la noticia de haber caído la capital de México en poder de los invasores Norte-americanos.

nos, causando tal suceso en los guanajuatenses una impresión profunda de dolor.

1847.—24 de Diciembre.

A las cinco de la mañana de este día comienza a caer en Guanajuato una nevada copiosísima que dura más de dos horas y que literalmente hablando cubre las montañas con un inmenso manto de nítida blancura.

El cielo se despeja acto continuo, y el sol hace brillar la nieve de un modo extraordinario, ofreciendo a la vista una perspectiva de admirable hermosura.

1847.

Se acuñan en todo este año en la casa de moneda de Guanajuato. Iban acuñados en 31 de Dires de 1846.

Total hasta la fecha.

1848.—29 de Mayo.

Reproduce y mejora D. Marcelino Rocha las proposiciones presentadas al Ayuntamiento desde 1832 para la introducción del agua potable de la Presa de la Olla hasta el centro de la ciudad.

Dichas proposiciones son, en extracto, las siguientes: Introducirá el Sr. Rocha el agua de la Presa de la Olla por medio de una cañería, construyéndose doce fuentes, en las que se darán doscientos cuartillos de agua por medio real, y a los aguadores a una cuartilla la carga de ciento veinte cuartillos, pudiéndose también tomar el agua necesaria para las comidas de la cárcel y del hospital; para aumentar la cantidad de agua de que se puede disponer levantará a mayor altura el calicanto de la Presa de la Olla y construirá las presas nuevas que se estimaren necesarias en las cañadas de St. Renovato y de la Escondida; disfrutará de los productos de la venta de la agua por veinte

años contados desde el 19 de Enero de 1850, hasta 31 de Diciembre de 1869, quedando desde esa fecha a beneficio del público, así dichos productos como el de los arrendamientos de todas las mercedes de agua y todas las obras.

Estos veinte años, como diremos a su tiempo, se prorrogaron después hasta treinta, mediante otras mejoras, que el Sr. Rocha ofreció hacer en las cañerías, en las presas y en el paseo, debiendo por lo mismo el agua quedar en poder de la municipalidad desde 19 de Enero de 1880. Todavía en esta vez no se tomaron en consideración estas importantísimas y ventajosas proposiciones, y sólo vinieron a aprobarse y a realizarse después de cerca de dos años, como a su tiempo veremos.

1848. — 15 de Junio.

La guerra con los Norte-americanos estaba concluida; México, lo mismo que Francisco I^o, había perdido todo menos el honor: y en virtud de los tratados de Guadalupe Hidalgo, se había visto precisado a ceder a sus implacables y ambiciosos enemigos más de la mitad de su territorio.

Estos habían evacuado ya la capital de la República, a principios del mes que encabeza esta efeméride; pero no abandonaban todavía las playas de Veracruz, cuando ya deja oírse una protesta enérgica contra los tratados de Guadalupe, al pronunciarse en Aguascalientes con el fin de anularlos, el general D. Mariano Paredes, el Lic. D. Manuel Doblado y el Presbítero D. Celedonio Domeco de Jarauta, que poco tiempo antes hostilizaba a los invasores infatigablemente a la cabeza de una guerrilla en el Estado de Puebla.

Los jefes pronunciados se dirigen sobre la Capital de Guanajuato, y en la fecha puesta arriba se presentan a sus puertas: el gobierno por un momento intenta resistir: las alturas se coronan de soldados, las entradas de la plaza se guarnecen con artillería, y la alarma cunde por la ciudad con rapidez vertiginosa; sin embargo, convencidas bien pronto las autoridades de que la defensa era imposible, dejan la entrada libre a los pronunciados, los cuales son

recibidos por el pueblo con un entusiasmo que rayaba en frenesí.

Grupos numerosísimos de plebe recorrían las calles en todas direcciones, semejando las olas de un mar irritado y atronaban los aires con sus vivas dirigidos a todos los jefes: pero señaladamente al Padre Jarauta, que fué desde luego el objeto predilecto de todas las simpatías, a vista de un estrépito semejante, los temores de un saqueo fueron grandes; pero no hubo, sin embargo, ningún desorden digno de mencionarse, estando ya todo tranquilo a la entrada de la noche.

El gobierno y la diputación permanente del congreso del Estado, fijan su residencia en la ciudad de Celaya, entretanto la Capital permanezca invadida.

1848. — 18 de Julio.

Después de una heroica defensa de un mes y tres días, son derrotados los jefes pronunciados que ocupaban a Guanajuato, por las fuerzas del gobierno al mando de los generales D. Anastasio Bustamante y D. Manuel M^o Lombardini.

Desde que se supo en México el movimiento iniciado en Aguascalientes, el gobierno federal aprestó las tropas necesarias para combatirlo, y salieron al efecto de aquella capital, trayendo como general en jefe al primero de los que se acaban de mencionar: así es que cuando Paredes ocupó a Guanajuato ya estas fuerzas se acercaban a la frontera del Estado.

Al general Bustamante venían asociados otros varios de los más inteligentes jefes, como lo eran Miñón, Cortazar, Robles Pezuela etc., y los soldados que venían a sus órdenes, eran lo más florido del ejército: todos creyeron por esta razón, y por ser Guanajuato una de las plazas menos adecuadas para la defensa militar, que los pronunciados se rendirían a la sola noticia de la aproximación del enemigo.

Nada de esto sucedió, sin embargo, los combates se sucedían unos a otros, ya de día, ya de noche, y las monta-

ñas repercutían el formidable trueno de la gruesa y numerosa artillería que hacían jugar sitiados y sitiadores, quedando por lo común indecisa la victoria. Tanta era la pericia militar del general Paredes, tanta la actividad de Doblado, y tanta la simpatía que el pueblo guanajuatense abrigaba por el Padre Jarauta.

Pero hubo todavía más: el general Bustamante comprendiendo que para rendir la plaza, o al menos para no prolongar excesivamente la campaña necesitaba de refuerzos, los pidió oportunamente al gobierno general, y le fueron concedidos desde luego, habiendo esta circunstancia dado ocasión a que el general Paredes emprendiera una de las operaciones más atrevidas de su genio militar, que sin embargo no le fué favorable.

Las tropas de refuerzo, mandadas por el general Lombardini llegaron a la hacienda de Cuevas, y se determinó que allí pernoctaran para proporcionarles descanso, y lograr que llegaran de refresco a las primeras horas del siguiente día para operar contra los defensores de la plaza de Guanajuato: los jefes pronunciados reciben de todo esto oportunas noticias; y resuelve Paredes salir silenciosamente con casi todas sus fuerzas para atacar en Cuevas a Lombardini, procurando de esta manera impedir que se reuniera con Bustamante: imposible parecía realizar tan audaz pensamiento, pues que para ello era preciso atravesar sin ser sentido por en medio de las filas enemigas: Paredes, no obstante, a todo se atreve: deja al Padre Jarauta vigilando a Guanajuato al frente de una reducidísima guarnición, envuelve con palmas las ruedas de sus cañones, y así sale de la ciudad, en compañía de Doblado, y llega a Cuevas, logrando dar a Lombardini la más completa sorpresa: la victoria pareció sonreír por un momento al jefe disidente; pero la llegada de una fuerza de caballería del gobierno, cuya existencia ignoraba aquél, lo obligó a retroceder hacia la capital a donde entró con su fuerza llena de fatiga y algún tanto desmoralizada.

Frustrada esta tentativa y unidas las tropas de Lombardini con las de Bustamante, no pudieron ya sostener la situación por mucho tiempo los valientes enemigos de los

tratados de paz, y sucumbieron, como ya lo dijimos, en la fecha puesta al principio de esta interesante efeméride.

Paredes y Doblado lograron ocultarse con oportunidad: el primero falleció en México al año siguiente, y el segundo, tan luego como variaron las circunstancias, continuó su brillante carrera política que por entonces apenas comenzaba.

Más desgraciado que ellos el Padre Jarauta, cayó prisionero; y sin atender a los méritos que había contraído como guerrillero, en la guerra contra los americanos, a quienes más de una vez hizo morder el polvo, se le mandó fusilar, sin darle más que media hora de término para que se dispusiera a morir como católico, habiéndose procedido con tal rigor por una orden del ministerio de la guerra desempeñado por el general D. Mariano Arista. La ejecución se verificó en Valenciana, en medio de la más profunda consternación de los guanajuatenses, que no pudieron olvidar en mucho tiempo esta sangrienta tragedia, la cual fué origen a diversas canciones populares, que daban a entender el afecto de que había sido objeto el jefe que acababa de morir.

Fué también fusilado pocos días después, a consecuencia de una infame denuncia, el coronel Carrera, habiendo sido éstos, y el Sr. D. Vicente Garro que recibió un balazo en el balcón de su casa, las más notables víctimas de este movimiento político.

1848.—22 de Julio.

Recuperada ya por el gobierno la capital de Guanajuato vuelven a ella los supremos poderes del Estado que transitoriamente habían residido en Celaya.

1848.—Octubre.

El R. P. Guardián de S. Francisco, Fr. José Espinosa, da principio a la magnífica decoración del templo de su convento.

Este templo es muy bueno, según lo hemos ya indicado,

su fábrica material muy sólida, y sus dimensiones exactas y proporcionadas; pero su interior carecía de adorno, no había más altares que el mayor, de madera y de muy escaso mérito, construido por el P. Guardián Fr. Anastasio Sánchez pocos años después de haberse adjudicado el templo a los religiosos; las ventanas eran muy pequeñas, y no proporcionaban, en consecuencia, la suficiente claridad, todo, en fin, presentaba un aspecto poco agradable. Ya veremos a su tiempo el sorprendente cambio que le trajo consigo la reforma que comienza ahora.

1848.

Se estrena en este año, según el Dr. Romero, la capilla pública de la quinta del Sr. D. Cenobio Vázquez, en la Presa de la Olla, que fué la única que durante veinticinco años tuvieron los vecinos de aquel punto.

1848.

Muere el célebre guanajuatense D. Juan José Espinosa de los Monteros, a quien el Dr. Mora califica como «un hombre superior, de aquellos que no vienen al mundo sino tarde o pocas veces, y como el primer jurisconsulto de la República.»

1848.

Se acuñan en todo el presente año en la casa de moneda de Guanajuato.....\$ 7.655,400.

Iban acuñados en 31 de Dbre. de 1847.....70.514,674.

Total en la fecha.....78.170,074.

1849.—1º de Enero.

Se instala el 7º Congreso Constitucional del Estado.

1849.—30 de Enero.

La H. Legislatura del Estado, aprueba un dictamen, en

clase de iniciativa al Congreso de la Unión, que concluye con la proposición siguiente:

«Se desecha todo proyecto de ley que tienda a destruir o relajar la uniformidad religiosa que existe en la República mexicana, o a introducir en ella otro culto diverso del católico romano.»

Merece leerse la parte expositiva de este dictamen, que se halla inserto en el número 11, tomo primero de «El Correo de Guanajuato,» periódico oficial del mismo Estado.

1849.—15 de Marzo.

Decreta el Congreso que se celebren preces públicas por Ntro. Smo. Padre el Sr. Pío IX, que ha tenido que salir fugitivo de Roma por la revolución; y dispone, además, que a nombre del Estado de Guanajuato, se le remita un donativo de 5,000 pesos.

1849.—Octubre.

Visita esta capital el conocido compositor y celeberrimo pianista alemán, Sr. Henri Herz; dando en el teatro varios conciertos, que siempre estuvieron muy concurridos, y en los cuales obtuvo grandes y merecidos aplausos. Vino con él el joven y hábil violinista, alemán también, Franz Coenen; quien fué vivamente aplaudido tanto por su mérito como artista, cuanto por la simpatía que supo atraerse del público. Esta fué tal, que apenas se presentaba en el escenario con su violin en la mano, y antes de tañerle, era saludado con nutridas palmotadas.

El Sr. Herz compuso en México dos piezas: la Polka del Siglo XIX, y un Himno nacional mexicano; pero éste no tuvo aceptación, a causa de que, ignorando completamente su autor el idioma castellano, no supo acomodar su música a los versos que se le dieron, y estropeó lastimosamente la prosodia: además tal Himno es más extenso de lo que requiere un canto popular, que debe ser sencillo y fácil.

Coenen compuso el Ave en el árbol; y una miscelánea de sonecitos populares mexicanos, ambas piezas bastante agradables y bien recibidas.

1849.—26 de Noviembre.

Se toman por fin en consideración en el Ayuntamiento, las ventajosísimas proposiciones presentadas por el Sr. D. Marcelino Rocha, desde Mayo del año próximo anterior, para la introducción del agua potable a esta Capital; y en esta fecha presentan un informe favorable al proyecto, los regidores D. Juan N. Lejarzar y D. Manuel Ajuria, el cual es inmediatamente aprobado.

1849.—3 de Diciembre.

Seguro ya D. Marcelino Rocha de que sus proposiciones para la introducción de la agua no encontrarán obstáculos para su realización, da principio este día a las grandes obras de levantar la cortina de la Presa de la Olla, colocar las cañerías y edificar desde su primera piedra la presa chica o de S. Renovato.

1849.—4 de Diciembre.

Aprueba el Gobierno el contrato celebrado para la introducción de la agua entre D. Marcelino Rocha y el Ayuntamiento.

1849.—31 de Diciembre.

Este mismo contrato se reduce a escritura pública ante el escribano D. José M^a López, siendo para este efecto, representante de D. Marcelino Rocha su hijo D. Ignacio, y del Ayuntamiento los regidores D. Manuel Ajuria y D. Juan Lejarzar.

1849.

Llegan a su apogeo las asombrosas bonanzas de las minas de la Luz, Sta. Lucía, S. José de los muchachos, y de las más adyacentes, habiéndose llegado a vender en los rescates más de 100.000 pesos semanarios.

1849.

Se acuñan en todo este año en la casa de moneda de Guanajuato.....\$ 8.361,434.
Iban acuñados en 31 de Dbre. de 1848.....,78.170,074.

Total en la fecha.....,86.531,508.

1850.—19 de Febrero.

El regidor D. Luis Parres presenta al Ayuntamiento una interesantísima iniciativa, proponiendo que se establezcan en esta Capital las Hermanas de la Caridad, poniéndose a su cargo el Hospital de Belén.

Discutida bastantemente la proposición, es gustosa y unánimemente aprobada por la corporación municipal, así como también por el gobierno del Estado.

1850.—23 de Marzo.

Para llevar a efecto el acuerdo a que se refiere la anterior efeméride, se firma en esta fecha una escritura para la entrega del Hospital de Belén a las Hermanas de la Caridad. La suscriben, por parte de la Congregación de la Misión, el Presb. D. Buenaventura Armengol, y por parte del Ayuntamiento los regidores D. Marcelino Rocha, D. Miguel Alamán y D. Jose María Zambrano.

1850.—Marzo.

Invade por segunda vez el cólera morbus a Guanajuato. Sus estragos, aunque terribles, fueron menores que en 1833, sin alcanzar tampoco las proporciones que tuvieron en otros puntos de la República, y aun en los mismos alderredores de la ciudad. Mathieu de Fossey dice con este motivo en su obra titulada «Le Mexique» (pág. 425). «¡Cosa admirable, incomprensible! el cólera morbus que, según todas las probabilidades, debía hacer en Guanajuato estragos espantosos, no ha descargado su fuerza sino en los

contornos, donde el aire es más puro: él ha huído lejos de las emanaciones mercuriales para cebarse de preferencia en los puntos más elevados y más sanos, como Mellado, La Luz, Santa Rosa etc.»

1850.—29 de Marzo.

Este día, viernes santo, estaba el cólera en Guanajuato en lo mayor de su fuerza, de modo que para no fomentar la epidemia con la aglomeración de gente, se omitieron la mayor parte de las solemnidades eclesiásticas acostumbradas en la semana mayor; y tuvo lugar al mismo tiempo un singularísimo fenómeno meteorológico, que acaso influyó en moderar los rigores de la epidemia: comenzaba ya la época de los más fuertes calores y sin embargo, la temperatura enfrió repentinamente, habiendo habido varios días tenazmente lluviosos, y en el de la fecha de esta efeméride la lluvia se convirtió en nieve que revistió de blanco las cumbres de las montañas que rodean la ciudad.

1850.—4 de Abril.

Muere en Morelia el sabio y santo Obispo de Michoacán Dr. D. Juan Cayetano Portugal, hijo del Estado de Guanajuato; y en esta capital se celebran solémnes exequias por el ilustre finado.

1850.—12 de Abril.

Llegan a Guanajuato las Hermanas de la Caridad, en número de diez, presididas por su primer superiora Sor Luisa Merladet. Son recibidas con extraordinario júbilo y entusiasmo, y como la vivienda que se les destinaba en el hospital de Belén, no estaba todavía concluída, se alojaron interinamente en una casa de la plazuela de S. Roque. Esta confinaba por su espalda con el corral de Belén (hoy plaza de la Reforma,) y para que las Hermanas pudieran desde luego comenzar el desempeño de sus caritativas e importantes funciones, se formó en ese lugar un

prolongado puente o viaducto provisional de madera por el cual iban y volvían de su habitación al hospital.

Esta fué la cuarta entre las cuarenta y tres fundaciones que llegaron a hacer las Hermanas en la República, habiendo antes que ella únicamente las de México, Puebla y Silao.

1850.—24 de Mayo.

Se establece la junta de caridad, a cuyo cargo deberá estar en lo sucesivo el Hospital, derogándose al efecto el acuerdo de 29 de Enero de 1825, que lo había puesto en manos del Ayuntamiento.

1850.—19 de Julio.

Pasan este día las Hermanas de la Caridad de su alojamiento provisional a su habitación del hospital ya concluída.

1850.

El Gobernador D. Lorenzo Arellano, amplía y reedifica magníficamente la casa del Ensaye del Estado.

1850.

Se acuñan este año en la casa de moneda de Guanajuato.....	\$ 8.510,772.
Iban acuñados en 31 de Dbre. de 1849.	,86.531,508.
Total en la fecha.....	,95.042,280.

FIN DEL TOMO III.

prolongado puente o viaducto provisional de madera por el cual iban y volvían de su habitación al hospital. Esta fue la cuarta entre las cuarenta y tres fundaciones que llegaron a hacer las Hermanas en la República, habiendo antes que ella únicamente las de México, Puebla y

San Luis.
1850.—24 de Mayo.

Se estableció la Junta de Caridad, a cuyo cargo debían estar en lo sucesivo el Hospital, organizándose al efecto el acuerdo de 29 de Enero de 1850, que lo había puesto en manos del Ayuntamiento, y cuyo acuerdo se hizo cumplir en consecuencia. 1850.—18 de Julio. En este día se abrió la casa de las Hermanas de la Caridad de San Agustín, para el tratamiento provisional a su habitación del Hospital, ya con el objeto de evitar que en ella se produjeran otros casos de esta enfermedad.

El Gobernador D. Lorenzo Arocas amplió y reedificó magníficamente la casa del Estado.

Se acaban este año en la casa de monjas del Hospital. Han acaban en 31 de Diciembre de 1850. \$ 2,210.72.
..... \$ 2,210.72.

Total en la fecha anterior. \$ 2,210.72.
Total en la fecha anterior. \$ 2,210.72.
Total en la fecha anterior. \$ 2,210.72.
Total en la fecha anterior. \$ 2,210.72.
Total en la fecha anterior. \$ 2,210.72.

Efemérides
GUANAJUATENSES